



Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 103/2010

VISTO

La ausencia de la Sra. Matilde Sambataro del Área Académica y Posgrado de esta Facultad, motivada por licencia de largo tratamiento;

CONSIDERANDO

Que resulta necesario garantizar el normal funcionamiento del Área mencionada;

Que la Lic. Celeste M. Sánchez, agente no docente categ.366/5 del Agrupamiento Administrativo con destino en Mesa de Entradas, está dispuesta a colaborar con el Área mencionada;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por el Decreto 366/06, contempla en su art.72° el suplemento por mayor responsabilidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el pase transitorio de la Lic. Celeste M. SÁNCHEZ (Leg.44038- cargo 366/5) al Área Académica y Posgrado y en consecuencia, el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad (art.72 del Decreto 366/06) a para su equiparación salarial a una categoría 366/4, desde el 01 de abril y hasta la reincorporación de la Sra. Matilde Sambataro.

ARTICULO 2°.- Notifíquese a la agente, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 de abril de 2010.

dha.

Dr. WALTER N. DAL LAGO  
Secretario General Fa.M.A.F.

Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ  
DECANO  
Fa.M.A.F.